RESOLUCION DE APERTURA No. 435
(*13 octubre del 2026***)**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 037 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES, CELEBRACIONES Y CONMEMORACIONES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Y LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO, DIRIGIDO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, LA ACCION COMUNAL, POBLACION VCA Y VETERANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Términos y condiciones de uso del Secop II

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido: *"Artículo 2: Fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación."*

Que la Alcaldesa Municipal está autorizada para contratar en virtud del artículo 54 del Acuerdo Municipal N° 027 del 11 de noviembre de 2025, "Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas y recurso de capital y de gastos o apropiaciones del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026" y se dictan otras disposiciones, en consonancia con numeral 5 literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

Que las Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, realizo el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES, CELEBRACIONES Y CONMEMORACIONES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Y LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO, DIRIGIDO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, LA ACCION COMUNAL, POBLACION VCA Y VETERANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.** fijando como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($128.000.000) M/CTE,** el valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato.

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co

Que, para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, soportando el valor del presente Proceso de Selección, cuyo presupuesto oficial **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($128.000.000) M/CTE.** A continuación, se relacionan:

2026001274 Del 20/05/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.5.4502001-2024251260065-2.3.2.02.02.009-299	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN /299	$70.000.000	$70.000.000
2026001275 Del 20/05/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.5.2501001-2024251260076-2.3.2.02.02.009-338	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN /299	$30.000.000	$30.000.000
2026001276 Del 20/05/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.5.2501001-2024251260076-2.3.2.02.02.009-338	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$10.000.000	$10.000.000
2.3.2.4101063-2024251260030-2.3.2.02.02.009-131-1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$12.000.000	$12.000.000

2026001263 Del 19/05/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.2.4101023.2024251260030-2.3.2.02.02.009-132-	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$6.000.000	$6.000.000

Que, la presente contratación se adelantará dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. (y demás normas que lo adicionan o modifican).

Que la presente convocatoria se regirá por el Estatuto General de Contratación, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.2.1**,** 2.2.1.2.1.2.20, por la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo al artículo 2º, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone "*Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.",* y los términos y condiciones de uso del SECOP II.

Que, el 02 de octubre de 2026, se publicaron los avisos de convocatoria y el proyecto de pliegos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 037-2026 en el Portal de Contratación SECOP II, en el link

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50354582&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el Municipio de Cajicá de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por la Ley 2069 de 2020 y reglamentados por el Decreto 1860 de 202, el proceso que se adelanta se convocó a MIPYMES en razón a su cuantía. Sin embargo, de acuerdo a la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso, y como consta en la plataforma transaccional SECOP II, sección mensajes y en la sección observaciones, se recibieron tres (3) manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MiPymes Municipal.

Que la entidad entra a decidir respecto a la solicitud evidenciando que si procede aceptar las solicitudes de limitación Municipal de las citadas empresas.

Que, en atención a lo anterior, se deja constancia que el proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-037 de 2026, estará limitado a la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) Municipal conforme al acta y aviso de mypimes, publicado en la plataforma secop II.

Que, en el término propuesto, se presentaron solicitudes de observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 037-2026, a las que se dio respuesta dentro del término establecido.

Que, revisado el proceso pre contractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el termino de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cajicá considera oportuno dar apertura al pliego de condiciones definitivo de la convocatoria cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES, CELEBRACIONES Y CONMEMORACIONES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Y LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO, DIRIGIDO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, LA ACCION COMUNAL, POBLACION VCA Y VETERANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"**

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 037-2026, cuyo objeto es contratar " **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES, CELEBRACIONES Y CONMEMORACIONES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Y LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO, DIRIGIDO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, LA ACCION COMUNAL, POBLACION VCA Y VETERANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ** fijando como presupuesto oficial para el proceso de selección, la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($128.000.000) M/CTE,** el cual se encuentra soportado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

2026001274 Del 20/05/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.5.4502001-2024251260065-2.3.2.02.02.009-299	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN /299	$70.000.000	$70.000.000
2026001275 Del 20/05/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.5.2501001-2024251260076- 2.3.2.02.02.009-338	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN /299	$30.000.000	$30.000.000
2026001276 Del 20/05/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.5.2501001-2024251260076- 2.3.2.02.02.009-338	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$10.000.000	$10.000.000
2.3.2.4101063-2024251260030-2.3.2.02.02.009-131-1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$12.000.000	$12.000.000

2026001263 Del 19/05/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.2.4101023.2024251260030-2.3.2.02.02.009-132-	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$6.000.000	$6.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la naturaleza del contrato, la modalidad de contratación que corresponde al presente proceso de contratación es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II. en el siguiente enlace

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50354582&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	05 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	05 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	05 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 5 al 9 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestación convocatoria limitada a Mipymes	9 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	13 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo	13 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestaciones de Interés	Hasta el 14 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 15 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	16 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Sorteo	16 de octubre a las 7:30am	Presencial en las instalaciones de la Entidad- Dirección de Contratación
Expedición de Adendas	16 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de Ofertas y acta de cierre.	19 de octubre 08:00am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de propuestas	19 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20 de octubre 08:00am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones a l informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar los documentos.	Del 20 al 22 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	23 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP iI
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	23 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Suscripción del Contrato	23 de octubre	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Fecha de expedición del registro presupuestal	El dia hábil siguiente a la suscripción del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Entrega de garantías	Dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Aprobación de garantías	Dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso de selección abreviada de menor cuantía presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SEPTIMO: Para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

2026001274 Del 20/05/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.5.4502001-2024251260065-2.3.2.02.02.009-299	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN /299	$70.000.000	$70.000.000
2026001275 Del 20/05/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.5.2501001-2024251260076-2.3.2.02.02.009-338	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN /299	$30.000.000	$30.000.000
2026001276 Del 20/05/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.5.2501001-2024251260076-2.3.2.02.02.009-338	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$10.000.000	$10.000.000
2.3.2.4101063-2024251260030-2.3.2.02.02.009-131-1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$12.000.000	$12.000.000

2026001263 Del 19/05/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2.3.2.4101023.2024251260030-2.3.2.02.02.009-132-	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$6.000.000	$6.000.000

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por, el **DIRECTOR OPERATIVO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**, quien evaluará la parte jurídica, la **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA,** quién evaluara la parte técnica, de experiencia y económica, y el **SECRETARIO DE HACIENDA**, quien evaluará la parte financiera y/o quienes hagan sus veces.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente acto administrativo rige a partir de su publicación en el SECOP II.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cajicá, a los Trece (13) días del mes de Octubre del año 2026.

ORIGINAL FIRMADO
FABIOLA JACOME RINCÓN
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**	**CARGO Y ÁREA**
Elaboró	Diego Alejandro Colmenares	*ORIGINAL FIRMADO*	Contratista – Dirección de Contratación
Revisó	Camilo Andrés Sierra Lovera	*ORIGINAL FIRMADO*	Director Operativo - Dirección de Contratación
Revisó	Hugo Alejandro Palacios Santafé	*ORIGINAL FIRMADO*	Abogado – asesor del despacho
Revisó	Fredy Santos Montealegre	*ORIGINAL FIRMADO*	Abogado Asesor - Dirección Operativa de Contratación
Aprobó	Claudia Milena Poveda Bernal	*ORIGINAL FIRMADO*	Secretaria General
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			